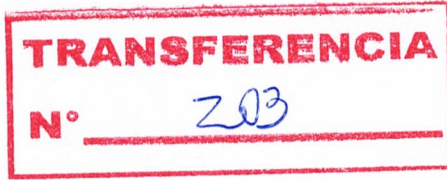


Vistos:



Decreto

Páguese a: SANDRO ELÍAS DONOSO VILLALOBOS

Rut

La Cantidad de 70,000 SETENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PAGUESE BOLETA DE HONORARIOS CORRESPONDIENTE A ANIMACIÓN DE CAMPEONATO DE CUECA ADULTO MAYOR, DÍA 29 DE JULIO DE 2023. ADJUNTA ORDEN DE COMPRA Y DECRETO ALCALDICIO.

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETA HONORARIOS	26	01/08/2023	80,460

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		80,460
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	80,460	
Totales		80,460	80,460

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CUENTA MUNICIPAL		70,000
214-11-01-000-000-000	RETENCION 13.00 % HONORARIOS		10,460
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	80,460	
Totales		80,460	80,460

CLAUDIA BERRIOS NILO
 SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO CANCINO ROSSON
 DAF (S)

PABLO FUENTES VALLEJOS
 ALCALDE

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

OBLIGACION

Comprobante: 1464

Fecha: 24/07/2023

Resolución:

Nombre: SANDRO ELÍAS DONOSO VILLALOBOS

Tipo Doc.: BOLETA HONORARIOS

N° Documento: 26

Departamento:

Banco: BANCO ESTADO

Centro de Costo:

Glosa: PAGUESE BOLETA DE HONORARIOS CORRESPONDIENTE A ANIMACIÓN DE CAMPEONATO DE CUECA ADULTO MAYOR, DÍA 29 DE JULIO DE 2023. ADJUNTA ORDEN DE COMPRA Y DECRETO ALCALDICIO.

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Presup.
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	80,460	113,000,000	29,505,098	83,414,442
TOTAL:		80,460			

Código Cuenta	Area Gestión	Programa	Sub Programa	Monto	Pres. Vigente	Obl. Acumulada	Saldo
215-22-07-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	80,460	113,000,000	29,585,558	83,414,442



PREPARADO POR



JEFE CONTABILIDAD



D.A.F.



CONTROL

1429



ORD. : N° 522 /

ANT : Solicitud de Orden de compra N°7194

MAT.: Envía boleta honorario N°26

VILLA ALEGRE, Agosto 08 de 2023

DE : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO SUPLENTE
A : SR. JEFE DE FINANZAS SUPLENTE
DON EDUARDO CANCINO ROSSON

1.- Adjunto, me permito enviar a Ud., Boleta Honorarios N°25, del Proveedor **Sandro Elias Donoso Villalobos**, animador.

N° DOC.	MONTO	FECHA	MOTIVO
Factura N°26	\$80.460	08.08.2023	Animación campeonato de cueca adulto mayor día 29.07.2023.

2.- El servicio fue recibido conforme por la suscrita y de acuerdo a lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud.,


GABRIELA PEREZ MENDEZ
DIRECTORA SUPLENTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

G.Perez/G.fuentes
DISTRIBUCION:
Indicada.
Archivo.
Correlativo.

Reubero: 8/8/23
A . 10:17.

SANDRO ELIAS DONOSO VILLALOBOS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 26

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
**ANIMACION DE EVENTOS MACIVOS Y PRODUCTOR DE
EVENTOS**

Fecha: 01 de Agosto de 2023

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
Domicilio: AVENIDA ESPANA 196, VILLA ALEGRE, VILLA ALEGRE

Rut: 69.130.200- 8

Por atención profesional:

ANIMACION CAMPEONATO DE CUECA ADULTO MAYOR 2023	80.460
Total Honorarios \$:	80.460
13.00 % Impto. Retenido:	10.460
Total:	70.000

Fecha / Hora Emisión: 07/08/2023 18:33



18227648000269C1B018

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202308071833

Fecha / Hora Impresión: 07/08/2023 18:33

7184



SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA N° 168

DE : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO SUPLENTE
A : SRA. JEFE DE FINANZAS (S)
FECHA: 24.07.2023

Me permito solicitar a Ud., una Orden de Compra;

1.- Servicio de Locución. TOTAL \$ 80.460

(SE ADJUNTA COTIZACION)

ACTIVIDAD CAMPEONATO CUECA ADULTO MAYOR, DIA 29.07.2023
TEATRO MUNICIPAL A LAS 15:00 HORAS

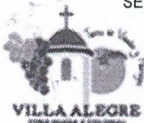
Sr. Jefe de Finanzas, he autorizado esta compra, sírvase extender la Orden de Compra correspondiente.

2207001



MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 24.07.23
Firma: [Signature] 11:40

V° B° Secplan
Fecha: 25.07.23 11:22 hr.



I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
01454 . 26. 07. 2023
OF. DE PARTES

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N° 2299 del 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Decreto N° 936 del 05 de junio de 2023, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:

- a) Departamento : DIDECO **OC 7184**
Requerimiento : SERVICIO LOCUCION CAMPEONATO DE CUECA DEL ADULTO MAYOR
Proveedor : SANDRO ELIAS DONOSO VILLALOBOS
RUT :
Valor : \$ 80.460 Impuesto incluido
Item : 22-07-001 "Servicios de Publicidad"
- b) Departamento : DIDECO **OC 7185**
Requerimiento : SERVICIO DE COFFE BREACK TALLERES HABITABILIDAD
Proveedor : DAYSI SANDOVAL MAUREIRA
RUT :
Valor : \$ 150.000 IVA incluido
Item : 22-07-001 "Servicios de Publicidad"

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

1. **EMITASE LA ORDEN DE COMPRA** indicada en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ENTRÉGUESE COPIA A SECPLAN-ADQUISICIONES, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN TRANSPARENCIA".



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MISC/CBN/JCF/MISC/ahp.

DECRETO N° **404** /



MARIA INES SOTO CERDA
DIRECTORA SECPLAN
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

*Mejor
orden de
campo*

Cotización Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor Villa Alegre 2023

Buenas tardes

Adjunto mi presupuesto para el campeonato comunal a realizarse el día 29 de Julio del presente año mi valor es de \$80.460 con impuesto incluido, donde va incluido mi locomoción y todos mis gastos como animador.

Total bruto: \$80.460

Retención (13%) \$10.460

Liquido a pagar \$70.000

Me despido esperando una pronta respuesta.

15 años de trayectoria animando diversos eventos, entre ellos bailes, eventos a beneficios, campeonatos de cueca, domaduras en Sexta, Séptima y Décima Región de los Lagos etc.

Sandro Elías Donoso Villalobos